

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA”

COMUNICADO

Se informa a los usuarios, que mediante Ordenanza municipal declara feriado no laborable el día 29 de mayo del 2025 por motivo de celebrarse la fiesta patronal en honor al “Señor de la Ascensión de Cachuy” y con Oficio Múltiple N°338/GRL7DRELP-OAIE/2025, dispone que el día libre compensable por el día del servidor público será el 30 de mayo del presente año. Por tal motivo los días señalados no habrá atención.

Agradecemos su comprensión

Atentamente

Oficina de Recursos Humanos